

PARRAL, 27 Set 2016

DECRETO EXENTO N° 6.025/1

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de junio del año 2015, que designa el orden de subrogancia, en ausencia formalizada de la Sra. Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de Parral.
- 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6) Ordinario N° 5662 de fecha 09 de septiembre del año en curso, enviado por el Director del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a capacitación "Programa Vida Sana", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 27 y 28 de septiembre del año en curso:

MARIA JOSE IBAÑEZ ROGAZY
NATALY CARVAJAL PEREZ

PSICOLOGA
NUTRICIONISTA

2.- **PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, y según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo